

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS

Los Boletines, Ediciones y Anuncios de los pastores y el Editor del BOLETIN OFICIAL de Oviedo. Calle Mayor de la provincia.

Se advierte a los Sres. Alcaldes y Secretarios recibiendo el BOLETIN, deponer que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo. . . . . 43 Ptas. al año; 20 semestre y 20 trimestre.  
Provincia. . . . . 60 » » 35 » 25 »  
Edicios y Anuncios: linea o fracción. . . . . 2 Ptas.  
Id. Juzgados Municipales . . . . . 1 Ptas.  
Id. Particulares Sociedades y Financieros . . . . . 3 Ptas.  
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que pagueen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

### DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

#### DE LUARCA

##### EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José González Osende, del reemplazo de 1942, se instruye expediente para acreditar la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de su hermano Serafín González Osende, natural de San Pelayo, parroquia de la Montaña, en este concejo, de 39 años de edad, hijo de Manuel y Victoria, que se ausentó para La Habana, hace más de diez años y se ignora desde entonces su paradero.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente Serafín González Osende, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar.

Luarca, 10 de enero de 1945.—El Alcalde.

#### DE GIJON

##### (Continuación)

Sesión del día 20 de mayo

A D. Cesáreo González Rojo para distribuir una casa en la calle de la Consolación.

A D. Joaquín Díaz Alonso, para construir un cobertizo en Serín. Se silleo.

A D.<sup>a</sup> Julia Corria Hernández, para cerrar el solar número 83 de la Carretera Carbonera.

A D. José Rodríguez Cifuentes, para construir un cobertizo en la calle de Julio, 12.

A D.<sup>a</sup> Luz Collar, para construir una casa de campo en la calle de Quevedo.

A D. Teodoro Bermúdez, para construir un cobertizo en Cabueñes-Cimadevilla.

A D. Andrés Ruiz de Velasco, para construir un chalet en Somió.

A D. Manuel Menéndez Medina, para colocar un toldo en General Mola, 19.

A D. Emilio Vigil Carrió, para acometer a la alcantarilla general la casa número 26 de la calle de San Francisco de Asís.

Se concede licencia a D.<sup>a</sup> Tapacia Manguenda, para construir un edifi-

cio almacén en la calle de Dos Anillos.

Se acuerda que a la próxima sesión se traiga el expediente relacionado con la S. A. Posada Maderas.

Se autoriza a D. Valentín Fernández Iglesias, para cerrar el patio de la casa barata número 3.

Se autoriza a don Manuel Menéndez González, para construir un almacén y arcadas en la calle del Marqués de San Esteban, 68, imponiéndole las mismas condiciones que a los Sres. Ojeda y Varela.

Se acuerda dejar ocho días sobre la Mesa la liquidación de las obras de reconstrucción del Parque de Bomberos.

Se acuerda interesar del Ministerio de la Gobernación exceptúe a este Ayuntamiento de cumplimentar las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales municipales.

Se acuerda instruir expediente de prórroga de incorporación a filas al mozo de este cupo Carlos Laurín González.

Se acuerda solicitar se tenga en cuenta a Gijón para la construcción de viviendas protegidas para mineros.

El Sr. García Rodríguez habla de la necesidad de construir un apeadero sobre los Jardines de la Reina.

El Sr. Ponda habla de la necesidad de tomar medidas para evitar la polvoreda que hay entre La Guña y Somió.

Don Manuel García pide se inter venga en la vigilancia y exigencias de limpieza a los litiabotás y otra gente ambulante.

El Sr. Ponda pide se vea la manera de imponer sanciones para evitar que la gente se suba y baje en marcha de los tranvías.

El Sr. San Juan pregunta si se pagó la subvención al Patronato de San José, contestándole la Presidencia.

Sesión del día 23 de mayo de 1944.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda declarar urgentes los asuntos referentes a la petición de Posada Maderas S. A. y las Bases del concurso para la plaza de Inspector de la Guardia Urbana.

Se acuerda autorizar a la S. A. Posada Madera para construir un edificio destinado a almacén y Oficinas en la calle de La Peral.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que haga una nueva redacción

de las Bases para cubrir la plaza de Inspector de la Guardia municipal.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago por un importe de 40.874,39 pesetas.

Fué aprobado el proyecto de ampliación de la red de aguas desde la Avenida de Felgueroso a la calle de Santo Domingo.

Fué aprobado también el proyecto de red de alcantarillado en la calle de María de los Dolores.

Asimismo fué aprobado el proyecto de instalación de red de aguas en la calle de Manuel R. Álvarez.

Igualmente quedó aprobado el proyecto de ampliación de la red de aguas desde la Subida de Santa Olaya al Cortijo.

Fué aprobado lo informado en instancia de D. Manuel García Rodríguez, solicitando rectificación de la liquidación de Plus Valía.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en instancia de D. Salustiano Villa Martínez, solicitando cantidad adeudada por la Cooperativa de Funcionarios públicos.

Fueron aprobados varios presupuestos de reparación en escuelas, por importe de 33.339,75 pesetas.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que resuelva en el asunto de condenación de sanción a D. Enrique Rujas.

Se acuerda conceder un plazo de veinticuatro horas a D. José Pidal Tuero, para derribar el cierre efectuado en una finca, sita en Somió, facultando al Sr. Alcalde para imponerle las sanciones que estime pertinentes.

Se acuerda adquirir un coche-silla para donarlo a D. César Álvarez Galán.

Se aprobó lo informado en instancia de D.<sup>a</sup> Rosario Quirós Rodríguez, solicitando licencia para ampliar la fábrica de Chocolates, sita en la Travesía de la Catalina.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas una instancia de don Samuel Nieieza Pidal, solicitando acometer a la alcantarilla general la casa número 84 de Marqués de San Esteban.

Fueron aprobadas las bases presentadas por la Comisión de Obras Públicas para el concurso de anteproyectos de Hotel-Casino Balneario, en la Avenida de la Victoria.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras Públicas una instancia de la viuda de D. Guillermo González,

para construir un cobertizo en Marqués de San Esteban, 86.

Se acuerda denegar instancia de D. José Fernández Ahuja, para instalar un puesto en la Plaza del 6 de Agosto.

Se aprobó lo informado en instancia de doña Angela San Antonio Carrasco, para construir un quiosco detrás del Mercado del Sur.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa una instancia de D. Bautista Fernández García, solicitando licencia para aumentar un piso a la casa número 20 de la calle de Jesús.

Se acuerda convocar a la Junta de la Asociación Gijonesa de Caridad para tratar del asunto referente a la construcción de un edificio en la calle de Sanz Crespo, número 1.

Se aprobó lo informado en instancia de D.<sup>a</sup> Oliva Blanco Muñiz, solicitando señalamiento de alineaciones en un solar en la carretera Vizcaína.

Se acuerda conceder un plazo de ocho días a D. Manuel Suárez Rendueles, para proceder al derribo de las obras efectuadas en la calle de Ramón y Cajal, 41.

Fué aprobada la rectificación de derechos para construir por D. Florencio Díaz Fernández, unos almacenes en la calle de San Rafael.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas, en escrito de la Hidroeléctrica del Cantábrico, respecto a la apertura de zanjas en la calle del Horno.

Se acuerda pasar a la Junta de Montepío un escrito de la Comisión de Ingeniería, respecto a la instrucción de expediente de incapacidad de varios obreros del servicio de limpieza.

Se acuerda contribuir con 300 pesetas a la suscripción para los familiares de las víctimas del incendio del monte Cuesta Cayón.

Se aprobó lo informado por la Junta del Montepío, en el expediente de jubilación de varios empleados y obreros municipales.

Se acuerda denegar instancia de D.<sup>a</sup> Rosario Fernández García, solicitando se le conceda una plaza vacante.

Se acuerda conceder 250 pesetas, como paga de toca, a D.<sup>a</sup> Julia Álvarez Fernández.

Se acuerda proceder a la jubilación del caminero D. José Menéndez Trabanco.

Se aprobó lo propuesto por la Junta del Montepío en instancia de do-

ña Oliva Suárez Vidiella, solicitando se le conceda la pensión que pudiera corresponderle.

Se aprobó lo informado por la Junta del Montepío en instancia de D.<sup>a</sup> Severina Cambor Suárez, solicitando se le conceda la pensión que pudiera corresponderle.

Se acuerda conceder una paga de toca de 250 pesetas a D.<sup>a</sup> Orosa Egueren Fernández.

Se aprobó lo propuesto por la Junta del Montepío en instancia de D. José Antonio García Flórez, solicitando la jubilación.

Se acuerda conceder 250 pesetas, como paga de toca, a D.<sup>a</sup> Aurina Dindurra Amandi.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

Al Hermano Mayor del Hospital de la Caridad, para construir un edificio con destino a Hospital, en Jove.

A D. José Nuño Arbesú, para instalar un motor eléctrico en el puesto 133 del Bajo de la Pescadería.

A D.<sup>a</sup> María Passuti, para instalar un toldo en la calle de los Moros, 8.

A D. Alfredo Alvarez Viña, para instalar otro en la Plaza de José Antonio, 14.

A D.<sup>a</sup> Fuencisla Balbona, para instalar otro en la calle de San Bernardo, 41.

A D. Policarpo Suárez, para reformar el local número 46 de la calle Corrida.

A D.<sup>a</sup> Dolores Aguado, para aumentar un piso a la casa número 24 de la calle de la Reconquista.

A D. Francisco Gil Terrera, para construir una portada para escaparates, en Jovellanos, 27.

A D. Jesús Espiau Dorado, para colocar una vitrina empotrada, en Corrida 70.

Y a D. Manuel Vega Pía para cerrar solar en la calle de Avilés.

Se dió por enterada la Permanente de la convocatoria de concurso para proveer en propiedad varias plazas de Depositarios municipales y provinciales, entre las que se encuentra Gijón.

Quedó enterada la Permanente de una carta del Director del Banco de Crédito Local de España, respecto a las estipulaciones del Convenio de Tesorería.

Se sancionó la petición hecha por la Alcaldía al Banco de Crédito Local de España, para el envío de pesetas 1.000.000.

Se acuerda declarar vecinos de Gijón a D. Antonio Ros Mosquera y a su esposa D.<sup>a</sup> Josefina Nieto Nieto.

Se acuerda consignar la cantidad de 15.000 pesetas para la Comisión de Festejos.

El Sr. Orbón da cuenta de la próxima visita a esta población del Ministro de Trabajo, camarada Girón.

Sesión del día 30 de mayo

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a D. Bautista Fernández García, para aumentar un piso a la casa número 20 de la calle de Jesús.

Se autoriza a D. Constantino del Busto para dedicar al servicio público un automóvil de su propiedad.

Se acuerda pasar a la Comisión

de Ingeniería un escrito de la Policía Rural, respecto a alcantarillas existentes en la Avenida de Schultz.

Se acuerda denegar instancia de D.<sup>a</sup> María Alvarez González, solicitando adquirir a perpetuidad terreno que ocupa la sepultura de su esposo en el cementerio de Jove.

Se aprobó lo informado por el señor Arquitecto, en escrito de vecinos del Balagón, reclamando por el relleno que efectúa la Empresa "Automóviles Luarca", en aquella barriada.

Fué aprobado el presupuesto para construcción de nichos en el cementerio de Ceares, por importe de pesetas 7.800.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa, la liquidación de las obras de reconstrucción del Parque de Bomberos.

Fué aprobada una propuesta del Sr. Alcalde para la jubilación del Jefe de la Guardia municipal, acordando pasarla al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda conceder una paga de toca de 250 pesetas a D.<sup>a</sup> Asunción Alonso Ablanedo.

También se acuerda conceder otra paga de toca de 250 pesetas a doña Dionisia Suárez Granda.

Se aprobó lo informado por la Junta del Montepío en instancia de D.<sup>a</sup> Engracia García Martínez, solicitando se le conceda la pensión que le corresponde.

Se acuerda el ingreso en el Montepío de varios Guardias municipales que lo tenían solicitado.

Se acuerda comprobar si en el local del Centro Asturiano de la Habana, en el Paseo de Begoña, se están realizando obras sin licencia.

Se autoriza a D. Enrique Vallina Espiniella, para aumentar un piso a la casa número 104 de la calle de Ezcúrdia.

Se autoriza a D. Sigifredo Muñiz Cuervo, para apertura de un hueco en la calle de Menéndez Valdés, 24.

Se acuerda denegar instancia de D. Samuel Nicieza, solicitado prórroga de seis meses para cerrar y construir un cobertizo en Marqués de San Esteban, 84.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A D. Francisco Feito Sánchez, para cerrar finca en La Calzada.

A D. Francisco García García, para construir una casa en la Avenida de Calvo Sotelo.

A D. Emilio Iglesias Alvarez, para construir una casa en la calle de Perfora.

A D. José Alvarez Suárez, para instalar dos toldos en la Avenida de Schultz, 55.

A D.<sup>a</sup> María Crespo Pérez, para cerrar solar en la calle de Daniel Cerra.

A D. Enrique Jaenicke, para acometer a la alcantarilla general, casa en la calle de Daniel Cerra.

A D.<sup>a</sup> Aurelia Pidal Vallín, para construir cobertizo en calle San José, 37.

A D. Américo Manuel Pereira, para construir cobertizo en San Martín de Huerces.

A D. Mariano Rodríguez Alvarez, para aumentar un piso a la casa número 2 de la calle Aguado.

A D. Marcelino Lena Dacuba, para ornamentar las fachadas del bajo

de Enrique Cangas, 56

A D. Luis Colomina, para construir tendejón en la calle de M. Blikstad.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras Públicas en instancia de D. Pedro Castañón González, solicitando autorización para instalar un quiosco en la Puerta de la Villa.

Se acuerda conceder la excedencia por un año al albañil D. Argentino Fernández Fernández.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago por importe de 35.990,13 pesetas.

Se acuerda pasar nuevamente al Sr. Teniente Fiscal de la Vivienda, una instancia de D. David Ordóñez, solicitando la habitabilidad de una casa, en Ceares.

Fueron aprobadas definitivamente las rectificaciones de numeración en varias calles.

Se acuerda enviar instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional, pidiendo la terminación de las obras del edificio que para escuelas se construye en el Natahoyo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en escrito de don Saturnino Requejo, suplicando la continuación por 11 años más de la subvención del templo de San José.

Se acuerda citar a los Sres. Mora y Somolinos para tratar del asunto de construcción de viviendas protegidas para funcionarios.

Se acuerda nombrar hijo adoptivo de Gijón al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

Se acuerda hacer la adjudicación del concurso para las obras de conducción de aguas, a favor de D. Ignacio Casariego.

Se acuerda encargar diez medallas de la Corporación para los Gestores que no la tienen.

Fué aprobado el presupuesto extraordinario de conversión de deudas.

El Sr. García Rodríguez pide se evite que se entre en los cafés con la chaqueta en el brazo y camisa desabrochada, contestándole el señor Pongal y la Presidencia.

(Continuará)

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE AVILES

José R. de la Flor Solís, Secretario Letrado del Juzgado municipal de Avilés.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

#### Sentencia

En Avilés, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor don José María Malgor López, Juez municipal accidental, habiendo visto los presente autos de juicio verbal de faltas entre partes, el señor Fiscal municipal en representación de la acción pública y como denunciados Manuel Jesús Alvarez, de veintiún años, soltero, Labrador, vecino de Ventosa, concejo de Candamo y Valentín Gómez Rubín, de treinta años,

soltero, jornalero, vecino del concejo de Castrillón, por lesiones y,

Fallo:

Que debo condenar y condeno a los Manuel Jesús Alvarez y Valentín Gómez Rubín, a la pena de cinco días de arresto menor el primero, y diez pesetas de multa y reprensión al segundo y las costas y gastos del juicio por mitad. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en mi instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Malgor. Rubricado.

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los condenados, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Avilés, a once de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, José R. de la Flor.—V.º B.º: El Juez, José María Malgor.

#### DE CASTROPOL

Don Eugenio Rodríguez Casas, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido de Castropol.

A medio de la presente y en virtud de providencia dictada en este Juzgado, a medio de la que se tiene por prevenido, a instancia de Juan Pérez Martínez y otros, el juicio necesario de testamentaria de los finados cónyuges José Pérez Fernández y Lucrecia Martínez Rocha, se cita a los interesados en la herencia, ausentes en ignorado paradero, Manuel y María del Carmen Jardón Pérez, Dionisio García Pérez y Pedro, Inocenta, Luisa, Amalia, María y Miguel Hernández Pérez, para que dentro del término de quince días, comparezcan en dicho juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar sino lo verifican.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Castropol, a once de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Eugenio Rodríguez Casas.

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de demanda promovida en juicio de mayor cuantía por Amalia Rodríguez Díaz y su esposo Manuel Mazoy Rodríguez, sobre resolución de contrato y otros extremos contra Manuel García Bolaño, ausente en ignorado paradero, fué emplazado dicho demandado por edictos para que dentro del término de catorce días que se le fijó por no residir en el lugar del juicio, compareciese en los autos, personándose en forma, para contestar dicha demanda.

Y como no lo haya verificado se le hace un segundo llamamiento a medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalándole con aquel objeto la mitad del término que antes se le fijó, o sea siete días.

Castropol, a doce de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Eugenio Rodríguez Casas.